

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11075

JIMENEZ CASTAÑEDA, *Mariño Euzebio*; vecino últimamente de Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que nombrará, bajo apercibimiento de serles designados de oficio en virtud de haberse declarado terminado el sumario que se le sigue sobre hurto de caballería. 15743

11076

RAMON URBAU, *Salvador*; domiciliado últimamente en Villacarlos (Mahón); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15830

11077

RAMOS SANCHEZ, *Dolores*; de cuarenta y dos años, natural de Córdoba, sin domicilio fijo; procesada en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 15739

11078

REY N., *Maria*; natural de la Inclusa de Lugo, hija de padres desconocidos, sirvienta, soltera, vecina que fué de la Coruña; procesada en sumario por tentativa de corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, dentro del término de diez días, á ser reducida á prisión y ampliar su declaración indagatoria. 15814

11079

RIVAGORDA CASTILLO, *Felipe*, (a) *Parras*; natural de Priego (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Nicasio é Isabel; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Cogolludo, á fin de ampliarle la declaración indagatoria y ser reducido á prisión, apercibido, en otro caso, de lo que hubiere lugar. 15729

11080

ROCA PRIETO, *José*; natural de Cartagena, hijo de Pedro y Dolores, de treinta y dos años, casado, representante, que vivía en la calle de Eloy Gonzalo, número 8, primero; para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala de audiencia, sita en el Palacio de

los Juzgados, calle del General Castaños, de esta Corte, con el objeto de recibirle indagatoria y notificársele el auto de procesamiento y prisión dictados; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15759

11081

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Manuel*; natural de Ventosa, de estado casado, profesión armero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión. 15842

11082

RODRIGUEZ HUERTA, *Antonio*; natural de Marchena, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Macarena, 21; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15815

11083

ROMERO MORENO, *Pedro*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión Ayudante de cocina, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, y después en Lorca (Murcia); procesado por estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en aquella causa. 15744

11084

ROMERO SANTIAGO, *Meijor*; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión tratante; domiciliado últimamente en Huelma; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan del sumario número 176 del año de 1917, sobre hurto de un caballo. 15854

11085

SALGUERO BLANCO, *Francisco*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 4; procesado por tentativa de hurto, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 15760

11086

SANCHEZ ENRIQUEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15827

11087

SANTA, *Gera*; natural de Budapest, de estado soltero, de treinta y ocho años, el que aunque residía en Sevilla en el Consulado de Austria marchó á Madrid á ingresar en el Hospital; procesado por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Ecija ó se constituirá en prisión en la Cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15741

15741

11088

SANTIAGO SALGUERO, *Manuel*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciochés años, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Molero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 15741

15741

11089

SORIANO PARDO, *Luzgenito*; de dieciocho años, hijo de Felios y de Aurora, soltero, natural de Castroponce, vecino de Castrofuerte, jornalero; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, á constituirse en prisión por tal causa. 15806

15806

11090

Un tal José Antonio; alto, fuerte, rubio, de unos treinta y cinco años, afeitado, con bigote y vascorgado; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15833

15833

11091

VAZQUEZ ESCOBAR, *Maria*; natural de Oviedo, de estado soltera, profesión costurera, de cuarenta años, hija de Joaquín y Antonia, vive en compañía de un hijo llamado José Vigil Vázquez; domiciliada últimamente en Oviedo, calle de la Vega, número 14, primero; procesada por harto de telas en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, para constituirse en prisión y practicar personalmente una diligencia sumarial. 15841

15841

11092

VENANCIO BALLESTER, *Manuel*; hijo de Vicente y Dolores, natural de Paterna (Valencia), de estado soltero, profesión fundider, de veintidós años, vecino de Paterna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicidís, número 10, primero-segunda; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de San Felíu de Llobregat, para la práctica de una diligencia judicial, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 15776

15776

11093

VENTOSA ROVIRA, *Antonio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortés, número 364; procesado por contrabando en causa número 758 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florsens, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 15810

15810

11094

VIEJO GARCIA, *Heliodoro*; de veintiún años, de estado soltero, hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de Quirós; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. Planas, á constituirse en prisión en causa seguida contra él mismo y otro, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15852

15852

## MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADÍSTICA

RELACIÓN del nombramiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, efectuado durante el mes de Noviembre último, formados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó DE SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HA SIDO NOMBRADO Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Angel Aruada y Herrera.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	8.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Valencia.....	8.000	
Gaspar Baleriola y Albaladejo.....	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	8.000	Administrador de Contribuciones de León.....	8.000	Permuta. Idem.
Mariano de la Haba y Trujillo.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Valencia.....	7.000	Inspección de Hacienda de Segovia.....	7.000	Idem.
Manuel Larraz y Artigas.....	Tesorero de Hacienda de Segovia.....	7.000	Administrador de Contribuciones de Cáceres.....	7.000	A su instancia.
Antonio Tescano y Flores.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	6.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.....	6.000	Idem.
José María Pedrosa y Miranda.....	Idem de Pontevedra.....	6.000	Idem de Zamora.....	6.000	Idem.
Manuel Jaldón y Fernández.....	Idem de Segovia.....	6.000	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	6.000	Idem.
Pedro Antonio Armendariz Díaz.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Cádiz.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
José María Pedrosa y Miranda.....	Electo Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora.....	6.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Segovia.....	6.000	A su instancia.
Alberto Aparicio y Hurlado de Mendoza.....	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.....	6.000	Jubilado.....	6.000	Bajo 8.º de la ley de 22 de Julio de 1918, y artículo 88 del Reglamento para su ejecución.
Pablo Pardo y Vila.....	Idem de Salamanca.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Salamanca.....	6.000	A su instancia.
Jesualdo Domínguez Alcahud.....	Administrador de Contribuciones de Cáceres.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Idem.
Juliana Bassabo y Otoner.....	Idem de León.....	6.000	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	6.000	Permuta.
José Agromayor y Gil.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valladolid.....	5.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	5.000	Idem.
Claudio Moyano Ampudia.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valladolid.....	5.000	Idem.
José Otero García.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña.....	5.000	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol.....	5.000	Idem.
Emilio Molina Blanco.....	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña.....	5.000	Idem.
Mariano Pérez Canales.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	5.000	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Daniel Cañero Ortega.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem.
Luis Díez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	5.000	Excedente.....	5.000	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
Guillermo Morán y Pérez.....	Administración de Propiedades ó impuestos de Cáceres.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Benito Sanz y Peray.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	4.000	A su instancia.
Raimundo Iglesias del Pozo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	4.000	Idem de Propiedades, negociado de Alcoholés de Cuenca.....	4.000	Idem.
Diocleciano García de la Hoz.....	Idem de propiedades ó Impuestos de Burgos.....	4.000	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	4.000	Idem.

Cayetano Berrios y Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	4.000	Idem.....	4.000	Idem.
José Curtoys y Gotarredona.....	Intervención de Hacienda de Tarragona .....	4.000	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	4.000	Idem.
Mateo de la Morena y Martínez .....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	4.000	Delegación especial de Hacienda de Álava.....	4.000	Idem.
Dioceleciano García de la Hoz .....	Electo de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	4.800	Administración de Contribuciones de Vigo.....	4.800	Por conveniencia del servicio.
Epifanio Muñanares y Espinar .....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	4.000	Idem de Valencia.....	4.000	A su instancia.
Francisco Reushan González Mesa.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	8.000	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife .....	3.000	Idem.
Mario Gorrión y Faure .....	Intervención general.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos .....	3.000	Idem.
Paneracio Troyano y Berjeau .....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Alicante .....	3.000	Idem.
Francisco de la Higuera López .....	Administración de Contribuciones de Burgos .....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	3.000	Idem.
José López Lozano .....	Ordenación de Pagos de Hacienda .....	3.000	Inspección general.....	3.000	Idem.
Perfecto Gómez Chacón .....	Inspección general.....	3.000	Ordenación de Pagos de Hacienda .....	3.000	Idem.
Manuel Fernández Pintado y Díaz de la Cortina .....	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén .....	8.000	Administración de Contribuciones de Cádiz .....	3.000	Idem.
Francisco Ortega y García .....	Idem de Contribuciones de Cádiz .....	3.000	Idem de Badajoz .....	3.000	Idem.
Daniel Romero Abril .....	Intervención principal del Establecimiento de las minas de Almadén .....	3.600	Idem de Málaga .....	3.000	Idem.
Ramón López Polagrín .....	Tesorería de Hacienda de Castellón .....	3.600	Idem de Valencia .....	3.000	Idem.
Leopoldo León Ruiz .....	Idem de Cuenca .....	3.000	Inspección de Hacienda de Cuenca .....	3.600	Por conveniencia del servicio.
Ramón Salgado Cos-Gayón .....	Intervención de Hacienda de Granada .....	3.000	Delegación de Hacienda de Granada .....	3.000	Idem.
Enrique Massa Moreno .....	Inspección de Hacienda de Madrid .....	3.000	Delegación de Propiedades e Impuestos .....	3.000	Idem.
Manuel Caño Jarque .....	Idem de Teruel .....	2.500	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos .....	3.000	Artículo 6º del Real decreto de 24 de Abril de 1914.
Angel Fuentes Villegas .....	Tesorería de Hacienda de Granada .....	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga .....	3.000	A su instancia.
Mariano Baeza y Saavedra .....	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia .....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia .....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Pedro García y Martínez .....	Intervención de Hacienda de Murcia .....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia .....	2.500	Idem.
Mariano Ibarra Manso .....	Interventor-sentador de las minas de Almadén .....	2.500	Idem de Contribuciones de Valladolid .....	2.500	A su instancia.
Francisco Simón Espinosa .....	Delegación de Hacienda de Guadalajara .....	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas .....	2.500	Permuta.
Juan Alguacil y Alguacil .....	Intervención de Hacienda de Almería .....	2.500	Idem de Hacienda de Alicante .....	2.500	A su instancia.
Fernando Marqués de la Plata .....	Inspección de Hacienda de Logroño .....	2.500	Idem de Lérida .....	2.500	Permuta.
Julio Campos Bríen .....	Tesorería de Hacienda de Murcia .....	2.500	Idem de Alicante .....	2.500	A su instancia.
Francisco Romo de Oca y Galindo .....	Idem de Gerona .....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante .....	2.500	Idem.
Benigno de la Cruz Marcos .....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.500	Dirección general de la Deuda .....	2.500	Idem.
Francisco Rodríguez García .....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife .....	2.500	Administración de los Puertos frances de Orotava .....	2.500	Idem.
Emilio Fernández García .....	Administración de Contribuciones de Albacete .....	2.000	Administración de Contribuciones de Oviedo .....	2.000	Idem.
Luis Perot y Cencio .....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique Gómez Sabater .....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas .....	2.000	Idem.
Camillo Villarino y López .....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.000	Idem.
Vicente Caño Moreno .....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Idem.
Miguel Vilca y Piqueras .....	Tesorería de Hacienda de Barcelona .....	2.000	Administración de Contribuciones de Lérida .....	2.000	Permuta.

NOMBRES	DESTINOS ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Brindados — pesetas.	DESTINOS ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	Brindados — pesetas.	OBSERVACIONES
D. Angel Joaniquet y Pons.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	
Gregorio Saiz y Saiz.....	Oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Zaragoza, jubilado por Real orden de 20 de Septiembre.....	5	En 4 de Noviembre quedó sin efecto la Real orden que le jubiló, siendo repuesto en la clase de Auxiliar de segunda que lo corresponde, con destino a la Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.000	Permuta.
Luis Lapeña y García.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos .....	2.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	2.000	Afecto 1.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
Joaquín de Oteiza y García.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	2.000	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Gonzalo Muñientes Burán .....	Dirección del Tesoro .....	2.000	Inspección de Hacienda de Pontevedra .....	2.000	A su instancia.
Antonio López Palacios.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Jaén .....	2.000	Idem.
Ramón de Soto y Alvarez.....	Idem de Barcelona.....	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz .....	2.000	A propuesta de la Inspección regional en visita.
Nicanor Atnau y Torres.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Idem de Huesca .....	2.000	A su instancia.
Federico Soler y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	2.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid .....	2.000	A propuesta de la Inspección regional en visita.
Félix Rodrigo y Rayo.....	Administración general de las minas de Almadén .....	2.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real .....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Arturo Ferrer y Pueyo .....	Intervención principal de las minas de Almadén .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona .....	2.000	A su instancia.
Gerardo Saiz y Arlia .....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Intervención de Hacienda de Las Palmas .....	2.000	A su instancia.
José Nored González .....	Tesorería de Hacienda de La Coruña .....	2.000	Dirección de Contribuciones .....	2.000	Permuta.
Manuel Barrios y Arbones .....	Dirección de Contribuciones .....	2.000	Tesorería de Hacienda de La Coruña .....	2.000	Idem.
José Jimeno y Molto .....	Idem de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia .....	2.000	Idem.
Camillo Pazo Miquor .....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia .....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Idem.
José Ramón Gotarro Iona .....	Idem Depositoria especial de Hacienda de Ibiza .....	2.000	Administración de Contribuciones de Valencia .....	2.000	Idem.
Ignacio Riquer Walla .....	Tesorería de Hacienda de Tarragona .....	2.000	Idem Depositoria especial de Hacienda de Ibiza .....	2.000	Idem.
Antonio Fernández de Córdoba y Molina .....	Administración de Contribuciones de Valencia .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona .....	2.000	Idem.
Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga .....	Dirección de Propiedades ó Impuestos .....	2.000	Dirección del Tesoro .....	2.000	Idem.
Joaquín Osorio Jimena .....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	2.000	Dirección de Hacienda de Guadalajara .....	2.000	Idem.
Melchor Raig Gómez .....	Aduana de Valencia .....	2.000	Aduana de Barcelona .....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Matón Estellés .....	Idem de Barcelona .....	2.000	Idem de Valencia .....	2.000	Idem.
Juan Avilés y Jiménez .....	Inspección de impuestos mineros de Huelva .....	2.000	Administración de Contribuciones de Badajoz .....	2.000	A su instancia.
Luis de Cierres y Martínez .....	Administración de Contribuciones de Badajoz .....	2.000	Inspección de impuestos mineros de Huelva .....	2.000	A propuesta de la Inspección regional en visita.
Pascual García Sanjuán .....	Abogacía del Estado de Barcelona .....	2.000	Abogacía del Estado de Alicante .....	2.000	Por acuerdo de la Dirección de lo Contencioso.
Casildo Martínez Taracena .....	Tesorería de Hacienda de Cuenca .....	2.000	Excedente .....	2.000	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
Pedro Pablo Tejero López .....	Intervención de Hacienda de Ávila .....	2.000	Idem .....	2.000	Idem.

Vicente Quillén Durán.....	Administración especial de Renta arrendadas de La Coruña.	2.000	Idem.	
Casiano Bermudo Romero .....	Intervención de la Oficina de Pagos de la Inspección Pública y Fomento.	2.000	Dirección general de Aduanas.....	2.000
Jerónimo Manuel Rodríguez Pérez.....	Idem de Hacienda de Madrid.	9.600	Subsecretaría .....	2.000
Marielmo María Díez.....	Subsecretaría.	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.000
Francisco Quintana Matizos.....	Temporero no eventual del Catastro de la riqueza urbana .....	1.000	Idem de la Oficina de Pagos de Hacienda .....	2.000
Joaquín Alonso Domínguez .....	Idem .....	1.000	Idem .....	2.000
Fernando Gárate y Gutiérrez .....	Tesorería de Hacienda de Madrid.	9.600	Subsecretaría .....	2.000
Jerónimo Matizos Rodríguez Pérez .....	Subsecretaría .....	2.000	Intervención de la Dirección General de Operaciones monetarias de Madrid .....	2.000
Enrique Fernández Molero .....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	2.000	Subsecretaría .....	2.000
Cristóbal Pascualides Hernández .....	Dirección de la Donda y Clases pasivas .....	2.000	Intervención de la Dirección General de Operaciones monetarias de Madrid .....	2.000
Pedro Macías Gallega .....	Intervención de Hacienda de Madrid .....	2.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real .....	2.000
José Ruiz de Góngora .....	Administración de Propiedades e Inmuebles de Alquiler .....	2.000	Inspección de Hacienda de Logroño .....	2.000
Luis Alvarado Suárez y Serrero .....	Intervención de Hacienda de Castellón .....	2.000	Delegación de Hacienda de Alcoyante .....	2.000
Antonio Bernabé .....	Dirección de la Donda y Clases pasivas .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Murcia .....	2.000
Hermenegildo Miguel y Gómez .....	Inspección de Hacienda de Valencia .....	2.000	Inspección de la Dirección General de Operaciones monetarias de Madrid .....	2.000
Francisco Núñez Poncelet .....	Delegación de Hacienda de Granada .....	2.000	Intervención de la Dirección General de Operaciones del Tesoro .....	2.000
José María Lázaro Martínez .....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	2.000	Portafolio para la Administración de la Tesorería de Hacienda de Barcelona .....	1.500
Emilio Vicente Muntzo .....	Establecimiento de las minas de Almadén .....	1.500	Intervención del Tesoro .....	1.000
Abdón Molina y Martín .....	Intervención del Tesoro .....	1.000	Dirección de Propiedades e Impuestos .....	1.000
José de Alarcón García .....	Intervención del Tesoro .....	1.000	Intervención del Tesoro .....	1.000

Madrid, 2 de Diciembre de 1918.—RM Subsecretario, Chapaprieta.

11095  
VILLAR GARCÍA, *François*, (2) *El Chao* de la Merienda, natural de Génova, de estado soltero, profesión Impresor de cincuenta y cinco años, hijo de Antoni y Rosario; domiciliado temporalmente en Valladolid; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad de Valladolid, para ser reducido a prisión.

15784

11096

ALBINANA SANZ, *José María*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sociedad cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatora Secretaria del Licenciado Teófilo Gómez, a designar nuevo Procurador que le represente en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Distrito de Palacio, de esta Corte, por adulterio, por haber nacido muerto su Procurador Sr. Pintado, bajo apercibimiento que ordena la Ley si no lo verifica.

15821

11097

ALONSO DEL RIO, *Ángel*; hijo de Eugenio y Angélica, estado soltero, profesión Impresor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Tribunal, número 8, y domiciliado en la de Silva, número 10; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Segovia, a fin de constituirse en prisión.

15943

ALONSO ROLOAN, *Francisco*; natural de Sos de Urgel, de estado soltero, profesión bronciasta, de diecisiete años, hijo de José y de Josefina; domiciliado 61, temporalmente en Bravo Murillo, número 99, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bueavista, de esta Corte, Secretaría de don José Dalmáu, para notificárle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

15998

11098

ALVAREZ FROIX, *Amalia*, conocida por Julia La Guita; domiciliada últimamente en Alicante, poseedora La Unión, cuarto 61; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebeldía.

15924

11099

AMORES MORA, *Ernesto*; hijo de Fiberto y de Rosario, natural de Ciudad Real, estado soltero, profesión desbrozador de treinta a treinta y un años, vecino de Córdoba; domiciliado en la calle de San Martín de Roa, número 16; procesado en causa sobre uso de nombre supuesto y hurto; comparecerá, en el término de diez días, en la prisión de Loja, a disposición del Juzgado, por razón de dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

15776

11101

APARICIO, *Carmina*; de estado casada con José Rubio, de unos veinticuatro años, bala de este zurdo, morena pálida de vista, delgada; domiciliada 61, calle de Barcelona, calle del Sitio, 62, principal segundo; procesada por el delito de hurto en suario número 338 del corriente año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirla indagatoria y ser reducida a prisión, baj

apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el consiguiente perjuicio.

15872 bis

11102

**ARMESTOY SERRATS, Dolores;** domiciliada últimamente en la calle Serra, número 5, primero, de Barcelona; procesada por hurto (sumario núm. 785 del año actual); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 15878

11103

**ARTEAGA JIMENEZ, Juan Luis,** alias *Momo*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario. 15963

11104

**BAIRO DEL PINO, Joaquín;** hijo de Joaquín y Margarita, natural de San Juan de Viera (Portugal), vecino de Ayamonte 6 isla Cristina, carpintero; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no comparecer, se parará el perjuicio que hubiere lugar. 15868

11105

**BARRERA MONTERO, Juan Pedro;** de veintiséis años, hijo de Francisco y Vicente, natural de Villagonzalo (Badajoz), casado, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, 18 y 20, principal número 9, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, 6 en la Cárcel Celiá, con objeto de notificársele el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar. 15898

11106

**BARRIGA RAMAYO, Juan;** de treinta y seis años, de estado casado, bracero, natural de Almendralejo, vecino de Badajoz; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 1º del artículo 885 de la Ley de Ejecución Criminal, con el fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión provisional, decretada contra el mismo por este Juzgado, en el ramo correspondiente del sumario que se instruye en su contra y la de otros, con el número 73 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que haya lugar. 15958

11107

**BONAVI, Albert;** de estado soltero, prefecto mozo de almacén, de unos veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Simón Oller, número 1, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría del Sr. Godorniú y Tarrén, por tener decretada su prisión. 15989

11108

**BONIL PORCEL, Antonio,** (a) *Antonete*; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para ser ingresado en prisión, la cual ha sido decretada por auto dictado en la pieza correspondiente dimanante del sumario número 82 de 1916, sobre atentado y lesiones, apercibíndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 15968

11109

**CANDON MARCHANTE, Manuel,** alias *Graderos*; de regular estatura, sin barba, como de unos cincuenta años, vista ropa oscura; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 15942

11110

**CARRO GARCIA, Valentín;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Bernardo y de Dorotea; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, números 6 y 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmatá, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 15999

11111

**CASADO, Antonio;** profesión ebanista; domiciliado últimamente en la calle Travesera, entre las de Cañón y Torrente de la Olla; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones, con el número 724 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 15990 bis

11112

**COTERILLO SAIZ, Prudencio;** natural de Ríocorbo, estado casado, profesión carpintero, hijo de Antonio y Petronila; domiciliado últimamente en Ríocorbo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander 6 en la Cárcel del partido á cumplir condena. 15979

11113

**DIAZ CRUZ, Rafael;** natural de Sevilla, estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aranjuez, número 5 (Cuatro Caminos); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 1º del artículo 885 de la Ley de Ejecución Criminal, con el fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión provisional, decretada contra el mismo por este Juzgado, en el ramo correspondiente del sumario que se instruye en su contra y la de otros, con el número 73 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que haya lugar. 15959

11114

**DIAZ MONTES PALOMO, Juan;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Alfonso XIII, número 8, barraca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florenza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15882

aquel de diecinueve años, estado soltero, profesión carretero. 15669

11115

**EL NIÑO DE LA HUERTA;** de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 16016

11116

**ESPINOSA CEPEDA, Francisco;** profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, números 5 y 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante. 16002

11117

**FARRIOLS, Salvador;** dueño del carro número 6.276, de la matrícula de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por robo de aves de corral; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para constituirse en prisión provisional, que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa y prestar declaración. 15994

11118

**FERNANDEZ SANTIAGO, Antonio;** de veinticinco años, de estado casado, profesión mecánico, natural de Cuevas de Vera, vecino de Alicante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, en el término de diez días, para que manifieste si ratifica el escrito de conformidad de su Defensor, en causa que se le instruyó en dicho Juzgado, bajo el número 1 del año corriente, por delito de quebrantamiento de condena, realizado en fecha de 6 de Enero último, y al mismo tiempo para ser reducido á prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 15941

11119

**FIGUEROA CÁCERES, José;** hijo de Andrés y Feliciana, natural de Escacena del Campo, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Santo Rey, número 30; procesado por detención ilegal y otros delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para ser reducido á prisión. 15933

11120

**FRANCO VIGO, Cipriato;** hijo de José y Cipriana, natural de Ferrol, de estado casado, profesión empleado, de setenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Monjas, 154, primero; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barceloca. 15871

11121

**GALVEZ, Jesús, (a) *El Rubio*;** domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15882

11122

**GARCIA GARCIA, Antonio;** de catorce años, vendedor de periódicos, hijo de Victoriano y Josefa; Paulino Mateo Huerta, de diecisiete años, tapicero, hijo de Román y Josefa, y Domingo Alonso Hi-

gueras, de catorce años, dependiente, hijo de Anastasio y Vicenta; todos solteros, naturales de Madrid y que tuvieron últimamente sus residencias en dicha capital, respectivamente, en las calles de Esparinas, número 6, y en la del Amparo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atocha, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberlo acordado así en el sumario número 39 que contra los mismos se instruye sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el referido plazo, se les declarará rebeldes.

15961

11123

GARCIA PERALTA, *uis Zácaras*; natural de Lorca, de estado soltero, profesión relojero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 15 de 1918; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Chinchilla, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15878

11124

GOMEZ MARTINEZ, *Monuel*; natural y vecino de Sevilla, calle Leonor Oávalos, número 9, hijo de Isidro y Mercedes, soltero, vendedor ambulante, de treinta y tres años y sin instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde en la causa que contra él mismo y otro se sigue por tentativa de estafa.

16013

11125

GONZALEZ CORTÉS, *Rafaela*; hija de Anselmo y Sebastiana, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, números 12 y 14, principal; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría del Sr. Moliner.

16000

11126

MONTAÑA LOPEZ, *José*; hijo de Gaspar y Obdulia, natural de Cáceres, profesión albañil, recluta perteneciente al cuadro de su pueblo, con el número 81 del sorteo para el Reemplazo de 1917, siendo su última residencia Estación de Gaucho (Málaga); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Díaz Esquivel Santo, de Madrid, 7 de Diciembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Juan Díaz Agero. JM-5398

11127

MOSQUERA PABON, *Pedro*; hijo de Severino y Josefa, natural de Orense (Coruña); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la rescisión recaída en el mismo, haciendo de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 7 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM-5417

11128

MULET GOMEZ, *Luis*; hijo de Alfredo y Dolores, natural de la Habana, empleado, de veintiún años, soltero, apercibido en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. Mariano de la Iglesia Sierra.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Mariano de la Iglesia.

JG-5400

11129

CHAITA MILLAN, *Saturnino*; hijo de Enrique y Concepción, natural de Trillo, Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Trillo, y se supone que reside en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Chelva D. Francisco Rodríguez Escrivano, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 27 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG-5388

11130

ORTIZ LATORKE, *Miguel*, (a) *Perú*; hijo de Juana y de José, natural de Santa Lucía (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Pedro Aznar Bárcena, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 9 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Pedro Aznar Bárcena.

JM-5413

11131

PASCUAL RUBERT, *Vicente*; hijo de Pedro y Vicenta, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, de treinta y siete años, profesión zapatero, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción valenciana; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción y hurto; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Sanz Agero, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JM-5392

11132

PASCUAL RUBERT, *Vicente*; hijo de Pedro y Vicenta, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, de treinta y siete años, profesión zapatero, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción valenciana; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción y hurto; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel Sanz Agero, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Noviembre de 1918.—

El Capitán, Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG-5298

11133

PELAEZ, *Anselmo*; hijo de Adelaida, natural de Truchas, provincia de León, apercibido en Truchas, Juzgado de primera instancia de Astorga, distrito militar de la octava Región; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en León, D. Jaime Camps Gordón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 1.º de Diciembre de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jaime Camps Gordón.

JG-5431

### Juzgados de primera Instancia.

#### GIJÓN—OCCIDENTE

El Dr. D. Gabriel Cayón y Duemarco, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de este partido; por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Enrique Arbert y Garrido, en representación de D.ª Constancio Cifuentes y Caveda y otros, contra D.ª Carmes Menéndez y Suárez y otros, sobre división de bienes comunes, valorados en 15.000 pesetas, ha acordado tener por acusada la rebelidá de los demandados D.ª María, D.ª Cándida, D. José, D.ª Manuela y don Valentín Menéndez Suárez, como herederos de D. Francisco Menéndez Piñera y sus sucesores; D. Antonio Suárez Pola, D. Ramón Alvarez Menéndez, D. Estanislao Cadrecha Diaz y D. José Alvarez Veriña y Rodríguez y los suyos, y emplazarlos nuevamente, por segunda vez, por el término de quince días, á contar del en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que, dentro del mismo comparezcan en los autos en forma legal, y pasado dicho término sin verificarlo, y si instancias del actor, serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento informa á dichos demandados con el apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Libro la presente en Gijón, á 21 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial P. D., Licenciado Teólico Prado.

X-2617

#### MADRID—CENTRO

D. José María Camós y Vañó, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, adonde corresponde en reparto, se siguen en concepto de pobre los autos universales sobre preventión del juicio de abiertostato de don Camilo Pato y Fernández, de setenta y cuatro años de edad, viudo, natural de Santa María (Orense), que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Toledo, número 28, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

En dichos autos he acordado publicar edictos, que serán fijados en los sitios públicos de costumbre de Santa María y de este Juzgado, lugares de la naturaleza y defunción del referido causante, e insertarán además en el Boletín Oficial de Orense y en el Boletín Diario Oficial y GACETA DE MADRID, anunciando la muerte sin testar del fallecido y llamando á los

que se crean con derecho á la herencia del mismo, á fin de que comparezcan ante este Juzgado de mi cargo á reclamar, dentro del término de treinta días.

Madrid, 18 de Diciembre de 1918.—José María Camós.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael L. de Sante.

JO—302

## MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y oposición de las aves y cordes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas aves y cordes á Marcelo Rollán Gutiérrez, vecino de Don Alcaro.

## Efectos robados.

Once gallinas, una con pintas blancas y negras, una ceniza y las restantes amarillas.

Dos gallos, uno blanco mojado y el otro amarillo, de cresta de flor y rasbón; y

Dos cordes de riñamo de los que se emplean para sujetar las mulas del yugo ó carga de un carro.

Mérida, 11 de Diciembre de 1918.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margelijo.

JO—1474

## RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se practiquen averiguaciones de aquella sea un arriero que en 27 de Agosto dirigió condujo desde la villa de El Burgo á la de Yunqueira una compañía de comínes, entre los que iba Carmen Carrasco Montoya, la que resultó lesionada á fin de que el mencionado arriero comparezca ante este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Puya, en término de diez días, para que preste declaración en el sumario número 160 del corriente año.

Dado en Ronda á 12 de Diciembre de 1918.—Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.

JO—16938

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda á la detención, conducción e ingreso en la Cárcel de este partido, á mi disposición, de tres sujetos de las señas que al final se expresarán, cuyos individuos, siniestros ser Guardias Civiles, robaron 2 575 pesos en el molino de Pedro Artega Rendón, situado en Serrato, de este partido.

## Señas de los sujetos.

Tres de ellos delgados, con bigote, color negro, con pestañas de paja, zafiro negro, cejas negras, de tez clara y peso 60 kilos, y otra cara, sombra clara oposición de cejas que no tienen pestañas como el de Guardia Civil, con hule nuevo; el tercero estatura regular, grueso, sombrero hon-

go blanco con cinta negra, pantalón de pana claro, la chaqueta puesta al revés.

Se llevaron una escopeta de dos cañones vizcaína, una pistola de dos cañones fuego central y un cuchillo toledano.

Dado en Ronda á 13 de Diciembre de 1918.—Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.

JO—16939

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez Caballero, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su parte.

Por el presente se hace saber que D. Felipe Antonio Expósito, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la villa de Güímar, se ha presentado en este Juzgado una solicitud de fecha 26 de Diciembre de 1916, interesando cambiar su actual apellido de Expósito por los de Torres y Díaz, á fin de que en lo sucesivo se le denominase Felipe Antonio Torres y Díaz, y á su descendencia con el primogénito de dichos nuevos apellidos, fundándose para ello en que al ocurrir su nacimiento no se había publicado la ley y Reglamento del Registro Civil ni la Real orden de 11 de Abril de 1903, y le impusieron, al bautizarse con los nombres de Felipe Antonio Zárate, el apelativo de Expósito, que se empleaba entonces para indicar una procedencia ilegítima, en tanto que los que ahora pretendo utilizar son usuales y corrientes en Güímar, donde les llevan distintas familias que no tienen parentesco entre sí.

Lo que se hace público por medio de este edicto á fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho á hacerlo á la pretensión deducida por el D. Felipe Antonio Expósito, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Diciembre de 1918.—José Márquez Caballero.

X—2616

## SANTANDER—ORSTE

D. Francisco Gutiérrez Carrera, Juez municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad, ejerciendo la jurisdicción ordinaria en el mismo distrito por indisponibilidad del señor Juez propietario.

Por el presente se cita y llama á los que se crea con derecho á la herencia de D. Juan Crespo Tudela, natural de Guineo del Mercado, provincia de Burgos, fallecido en esta ciudad el 17 de Mayo de 1917, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo en aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, bajo aprecimiento de paráles el perjuicio á que hubiere lugar, y se hace constar que dicha herencia ha sido solicitada por el Abogado D. Eduardo Pereda Etordi, con poder de D. Hilario Crespo Tudela y D. Joaquín Crespo Oquillas, para éstos, D. María y D. Pedro Crespo Tudela; D. Eusebio y D. Hermenegilda Crespo Oquillas, y para D. Francisco y D. Norberto Crespo San Martín.

Dado en Santander á 20 de Diciembre de 1918.—El Juez, Francisco Gutiérrez.—El Secretario, J. Gonzalo Peleyo.

X—2619

## UBEDA

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación

de los efectos que al final se detallan, propiedad de José Sánchez Vilar, vecino de Torreperogil, los cuales, en unión de otros recuperados, fueron rebados la noche del 23 al 24 de Noviembre anterior de la venta llamada de Santos, sita en Aguas Blanquillas, término de expresa villa de Torreperogil, y de ser habidos aquellos efectos se pongan á disposición de este Juzgado con las personas que se le hallen, de no acreditar legítima procedencia, averiguándose además quienes son los autores del hecho, los que, en su caso, se pongan con las seguridades convenientes en la Cárcel de este partido, también á disposición de dicho Juzgado; sospechándose que en referido robo han intervenido albañiles.

Efectos cuya descripción se interesa.

Cinco jamones de 40 libras cada uno.

Dos botellas de gasosa.

Siete paquetes de tabaco de 40 colmos.

Una libra de chocolate de 40 pesos.

Un litro de aguardiente corriente.

Dos botellas de vino de Jerez seco.

Ubeda, 5 de Diciembre de 1918.—Francisco Díaz Piá.—El Secretario, José Márquez Carrasco.

JO—16605

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan: que fueron robadas la madrugada del 4 del corriente del cortijo Dehesa del Pinar, término de Jódar, propiedad del vecino de aquella villa D. Hilario Carrasco Sánchez, y de ser habidos aquellos semovientes se pongan á disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, deteniéndose también, de averiguar-se, á los autores del hecho.

## Señas de las caballerías.

Una mula de un año, alzada 1,30 metros, castaña oscura, raza española.

Otra de quince meses, 1,45 metros, castaña oscura.

Un mulo de un año, alzada 1,35 metros, rojo.

Una mula de un año, alzada 1,35 metros, castaña oscura.

Una mula de un año, alzada 1,35 metros, castaña clara; seña particular, bragada, bociblanca.

Otra idem de un año, alzada 1,40 metros, pardal lucera y bociblanca.

Otra de dos años, alzada 1,40 metros, castaña clara, lucera.

Otra de tres años, alzada 1,50 metros, oscura, bragada, bociblanca.

Una yegua de seis años, torda romera. Asseguradas estas caballerías en la Compañía de seguros El Fénix Agrícola.

Una mula de quince meses, castaña clara, cabeza acerada, crines cortadas y menos de la marca.

Ubeda, 12 de Diciembre de 1918.—Francisco Díaz Piá.—El Secretario, José Márquez Carrasco.

JO—16361

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".

Paseo de San Vicente, núm. 20.